



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00838508- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud presentada por la Comisión Académica de la carrera Especialización en Alimentación de Bovinos, de re- inscripción del alumno Ing. Agr. Samir Alejandro Mohuanna; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta es avalada por el Comité Académico de dicha carrera.

Que se han cumplido los procedimientos que establece la Resolución HCD 831/18,

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Escuela para Graduados a ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de Información Universitaria: SIU-Guaraní los trayectos académicos, de la carrera de Especialización en Alimentación de Bovinos, según los lineamientos del Reglamento y Plan de Estudios aprobados por RM N° 4743/17, del alumno:

| Apellidos y Nombres | Documento | Ingreso |
|---------------------------|-----------------------|---------|
| MOHUANNA, Samir Alejandro | DNI N°: 36.860.444 | 2021 |

ARTÍCULO 2°: El alumno deberá realizar la materia Taller de Trabajo Final junto a la cohorte 2024. El plazo para finalizar la carrera no podrá superar los seis meses respecto a la fecha con la que se emita Resolución del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaría General y de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Escuela para Graduados. Cumplido, archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.